

Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales 2018

Docencia
Investigación
Extensión
Gestión



DOCENCIA
INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN
GESTIÓN

Comisión evaluadora

Dirección General

Decano de la Facultad
de Arquitectura y Urbanismo

Dirección Ejecutiva

Secretaría de Investigación

Comité Organizador

Herminia ALÍAS
Andrea BENÍTEZ
Anna LANCELLE
Patricia MARIÑO

Coordinación editorial y Compilación

Secretaría de Investigación

Diseño y Diagramación

Marcelo BENÍTEZ

Corrección de texto

María Cecilia VALENZUELA

Impresión

Editar SRL/ Cacique Ñaré 151/
Resistencia/ Chaco/ Argentina/
imprensa@editarsrl.com

Colaboración

Lucrecia SELUY
Cecilia DE LUCCHI

Edición

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional del Nordeste
(H3500COI)Av. Las Heras 727 |
Resistencia | Chaco | Argentina
Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

Teresa ALARCÓN / Jorge ALBERTO / María Teresa
ALCALÁ / Gisela ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ / Abel
AMBROSETTI / Guillermo ARCE / Julio ARROYO
/ Teresa Laura ARTIEDA / Milena María BALBI /
Indiana BASTERRA / Gladys Susana BLAZICH
/ Walter Fernando BRITES / César BRUSCHINI
/ René CANESE / Rubén Osvaldo CHIAPPERO
/ Enrique CHIAPPINI / Mauro CHIARELLA /
Susana COLAZO / Mario E. DE BÓRTOLI / Patricia
DELGADO / Claudia FINKELSTEIN / María del
Socorro FOIO / Pablo Martín FUSCO / Graciela
Cecilia GAYETZKY de KUNA / Claudia Fernanda
GÓMEZ LÓPEZ / Elcira Claudia GUILLÉN / Delia
KLEES / Amalia LUCCA / Elena Silvia MAIDANA
/ Sonia Iratí MARIÑO / Fernando MARTÍNEZ
NESPRAL / Aníbal Marcelo MIGNONE / María
del Rosario MILLÁN / Daniela Beatriz MORENO
/ Martín MOTTA / Bruno NATALINI / Claudio
NÚÑEZ / Patricia NÚÑEZ / Susana ODENA /
Mariana OJEDA / María Mercedes ORAÍSON /
Silvia ORMAECHEA / María Isabel ORTIZ / Jorge
PINO / Nidia PIÑEYRO / Ana Rosa PRATESI /
María Gabriela QUIÑÓNEZ / Liliana RAMÍREZ /
María Ester RESOAGLI / Mario SABUGO / Lorena
SÁNCHEZ / María del Mar SOLÍS CARNICER /
Luciana SUDAR KLAPPENBACH / Luis VERA.

ISSN 1666-4035

Reservados todos
los derechos. Im-
preso en Vía Net,
Resistencia, Chaco,
Argentina. Octubre
de 2018.

La información contenida en este volumen
es absoluta responsabilidad de cada uno
de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la
reproducción de la información contenida
en el presente volumen con el expreso
requerimiento de la mención de la fuente.



LOS ODS, LA NUEVA AGENDA URBANA Y SU APLICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Mgter. Arq.
KORDYLAS, José A.
josekordylas@hotmail.com

Auxiliar docente de primera categoría. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNNE.

RESUMEN

A partir de 2015, el desarrollo urbano sustentable entró definitivamente en la Agenda Mundial, formando parte de ODS definidos en la Asamblea General de las ONU "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", ratificado en 2016 con la implementación de la Nueva Agenda Urbana, en la Cumbre Hábitat III. En este trabajo se expondrá la evolución de la noción de "desarrollo sustentable", hasta llegar a los ODS, especialmente en el Objetivo no. 11, y su aplicación en el marco del Plan de Acción Regional para la implementación en las nuevas políticas y estrategias urbanas en América Latina.

PALABRAS CLAVE

ODS; Nueva Agenda Urbana; CEPAL.

INTRODUCCIÓN

El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente surgida en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural. La toma de conciencia a nivel mundial de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y el medio ambiente tuvo su expresión en el marco de las Naciones Unidas con la creación en el año 1983 de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, integrada por un grupo de personalidades del ámbito científico, político y social, representativo de los diversos intereses existentes en la comunidad internacional, que publicó y dio a conocer su informe titulado "Nuestro futuro común", conocido también como "Informe Brundtland" (Brundtland, 1987), en el cual se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido en estos términos: "Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias".

DESARROLLO

El siguiente paso para la evolución del concepto se dio en la "Primera Cumbre de la Tierra", celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, donde se adoptó como objetivo político el concepto de *desarrollo sostenible*, lo que dio paso a un conjunto de acuerdos internacionales llamados a enfrentar varios de los problemas ambientales recogidos en el "Informe Brundtland". Como resultado, numerosos países incluyeron dicho objetivo en su constitución o en otros cuerpos legales creando ministerios, agencias o institutos para promover este propósito. Tanto en Naciones Unidas y sus agencias especializadas como a nivel de los gobiernos y organismos regionales, la agenda ambiental fue ganando un espacio mucho más amplio, y el flujo de recursos financieros y las acciones de divulgación sobre los recursos naturales y el medio ambiente se multiplicaron.

Un paso más se dio en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de New York del año 2000, donde se produjo un hito histórico importante

de cooperación intergubernamental que podría compararse con la propia constitución de las Naciones Unidas en octubre de 1945. Los albores del tercer milenio comenzaron con el acuerdo de 189 países miembros para alcanzar ocho metas globales de desarrollo humano para 2015: los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Un acuerdo histórico en el cual los estados soberanos reafirmaron los compromisos adquiridos en las conferencias precedentes de Estocolmo (1972), el trabajo de la "comisión Brundtland" (1987), la Cumbre de la Tierra (1992), el Programa de Acción de Barbados (1994), la Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague (1995), el Protocolo de Kyoto (1997), así como otros encuentros de connotaciones destacables, como las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat I (Vancouver, 1976), Hábitat II (Estambul, 1996).

Los ODS

Luego de quince años, en 2015 la comunidad internacional alcanzó un conjunto de acuerdos históricos con los que se buscaba responder a la urgencia y gravedad de los desafíos que enfrentaba en materia de estabilidad, paz y desarrollo. La desigualdad

1. El término *glocal* fue acuñado por R. Robertson (1992), y es un neologismo formado por las palabras "globalización" y "localización". Para Robertson (1992), la globalización no implica una anulación de lo local, sino una inclusión, presencia y encuentro de y con las culturas locales.

y conflictividad en ascenso en muchas partes del mundo, las brechas crecientes en ingresos y productividad y los riesgos que el cambio climático representaba para el desarrollo futuro generaron debates y consensos que debían orientar los acuerdos y las políticas de los próximos años. Estos se materializaron en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, el Acuerdo de París, en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En septiembre de 2015, la ONU estableció un nuevo marco de acción para 2030 que requería un esfuerzo de cooperación internacional: los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que demandan una organización del conocimiento con nuevas fórmulas políticas transfronterizas, puesto que constituyen un reto de gobernabilidad mundial sin precedentes históricos que requiere desarrollar nuevas sinergias multidimensionales de carácter *glocal*¹ entre la ciudadanía planetaria actual y futura.

Los ODS en América Latina

La Agenda 2030, con su promesa de no dejar a nadie atrás, es especialmente ambiciosa. Transformadora e integradora por su diseño, compromete al conjunto de la comunidad internacional y demanda acciones de política a nivel nacional, regional e internacional. Para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de De-

sarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países de América Latina y el Caribe pusieron en marcha un mecanismo regional llamado Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

La implementación de la Agenda 2030 y el avance hacia el logro de los ODS ocurrirán en un contexto internacional de incertidumbre: por una parte, hay señales de recuperación de la economía mundial que permiten un cierto grado de optimismo con respecto a las posibilidades de crecimiento de las economías latinoamericanas en los próximos años; por otra, hay amenazas de un retorno a políticas más proteccionistas y a una menor cooperación internacional en la medida en que persisten los desequilibrios de cuenta corriente en algunas economías clave y un elevado endeudamiento global. A ello se suma la no linealidad de la revolución tecnológica y los problemas de sostenibilidad ambiental del crecimiento, que agravan aún más esta incertidumbre.

La Agenda 2030 es un cambio de paradigma que viene a terminar la tarea incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y reafirma la importancia de contar con instituciones eficaces, disponer de una financiación adecuada y construir alianzas para lograr el desarrollo sostenible. Gracias a ella se han aunado fuerzas que abarcan todos los niveles de gobierno y la sociedad civil, incluidas



las instituciones académicas, la comunidad científica y el sector privado (desde microempresas hasta empresas multinacionales). La Agenda 2030 requiere una alianza mundial en que los diversos países, las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales colaboren para movilizar los recursos disponibles en torno a los ODS. Para alcanzarlos, cada país debe buscar su propio camino, de conformidad con sus prioridades nacionales, sus necesidades, su organización institucional y la combinación de medios de financiamiento disponibles para su aplicación.

Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana

El principal resultado de Hábitat III fue la adopción oficial del documento final de la Nueva Agenda Urbana (NAU) por los países miembros, para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos durante los próximos veinte años. Compuesta de 175 párrafos, es una propuesta estratégica orientada a la acción que busca un cambio de paradigma que orienta políticas, programas y proyectos, y traza una senda para el desarrollo urbano sostenible. Establece

un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo (Naciones Unidas, 2016a).

La Agenda 2030 plantea la temática urbana como una acción de carácter transversal para el desarrollo sostenible, y marca un profundo cambio desde la aproximación sectorial de los Objetivos del Milenio. La inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del **Objetivo 11, “Lograr que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**, como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue determinante, al situar la urbanización y el desarrollo urbano y territorial en el centro del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar de la población y el desarrollo económico social y ambiental. Como se señala en la NAU, **“hemos llegado a un momento decisivo en que entendemos que las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas a que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa”**. Si están bien planificadas y bien gestionadas, las ciudades y asentamientos humanos pueden ser un instrumento eficiente y eficaz para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados (Naciones Unidas, 2016a).

La CEPAL

Al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países de América Latina y el Caribe se comprometieron a impulsar respuestas nacionales ambiciosas. Como parte de su compromiso con la Agenda 2030, los gobiernos adquirieron la responsabilidad de llevar a cabo

procesos de seguimiento y examen, a través de revisiones periódicas abiertas, incluyentes, participativas y transparentes sobre el progreso de los objetivos y sus metas, a escala mundial, regional, nacional y local. En este sentido, se procedió a crear el Plan de Acción Regional (PAR), que constituye una propuesta regional basada en el marco global para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, y es el resultado principal de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, realizada en Quito, Ecuador en octubre de 2016. El PAR plantea intervenciones y acciones, además de políticas pertinentes y prioritarias para los países de América Latina y el Caribe, en la búsqueda del desarrollo sostenible de sus ciudades y asentamientos humanos con la meta del año 2036. El Plan de Acción Regional es una propuesta para que las ciudades (sobre todo las ciudades intermedias) consoliden su condición para ser efectivamente “motores” del desarrollo sostenible.

El Plan de Acción Regional (PAR) busca ser un marco estratégico y de referencia para las ciudades y asentamientos humanos de América Latina y el Caribe, capaz de orientar el desarrollo urbano y territorial a nivel nacional y sub-nacional. Intenta ser un referente regional, que se ajusta y adapta a las condiciones y necesidades locales, al mismo tiempo que establece sinergias con las agendas globales de desarrollo. Tal como la NAU propicia un cambio de paradigma urbano, el



PAR tiene el objetivo fundamental de producir un cambio estructural en el desarrollo sostenible hacia la igualdad. El PAR reconoce la necesidad de cambios importantes en muchas áreas de la planificación y gestión de las ciudades y asentamientos humanos para lograr un desarrollo urbano sostenible, y busca relevar los elementos críticos para el proceso de transformación y cambio. Hoy, más que nunca, la región requiere contar con formas, métodos y herramientas para orientar la urbanización hacia ciudades y asentamientos humanos sustentables, seguros, resilientes e inclusivos. En este sentido, el Plan de Acción Regional constituye una herramienta efectiva para orientar la implementación efectiva de la NAU y alcanzar ciudades sostenibles en la región.

En este sentido, la CEPAL estableció cuatro prioridades para apoyar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina:

1. Fortalecer la arquitectura institucional regional.

La dimensión regional adquiere cada vez mayor relevancia frente a los cambios globales de paradigma actuales, y resulta esencial para la implementación de la Agenda. Aprovechar la arquitectura institucional existente en América Latina y el Caribe, incluida la experiencia de la CEPAL y sus órganos subsidiarios² en coordinación con el resto del sistema de las Naciones Unidas³ y demás espacios regionales y subregionales⁴ en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros acuerdos globales, contribuye a formar una base sólida para un seguimiento y revisión colaborativos de los ODS, lo que fortalece las capacidades de los países e identifica las tendencias regionales y las brechas en la implementación de la Agenda 2030.

2. Potenciar el análisis de los medios de implementación.

Sobre la base del enfoque integrado del desarrollo y de su trabajo y estructura multidisciplinarios, la CEPAL pondrá énfasis en fortalecer el análisis y el diálogo de

políticas en torno a las dimensiones clave de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desde la perspectiva regional. Aprovechando al máximo su experiencia acumulada en todas las áreas del desarrollo sostenible, ofrecerá análisis de carácter integral, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los países miembros de la Agenda 2030 a nivel regional.

3. Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos.

La planificación es un medio de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y su papel está claramente mencionado en la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". En este sentido, los países otorgaron un mandato a la CEPAL, a través de su órgano subsidiario, el Consejo Regional de Planificación (CRP), de dar prioridad en su plan de trabajo a aquellas acciones que contribuyan a alinear los procesos e instrumentos de la planificación con la Agenda 2030⁵.

4. Promover la integración de los procesos de medición necesarios para la construcción de los indicadores de los ODS en las Estrategias Nacionales de Desarrollo Estadístico.

De conformidad con el mandato recibido de los países miembros en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL de 2015, la comisión promueve estrategias nacionales y regionales

2. El Consejo Regional de Planificación, la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Comité de Cooperación Sur-Sur, el Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC) y el Seminario Regional de Política Fiscal.

3. El Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas incluye fondos, programas y organismos de la región convocados por la CEPAL.

4. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros.

5. Resolución CRP/XV/01 de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES del 19 de noviembre de 2015, en Yachay (Ecuador).



de desarrollo estadístico que permiten mejorar la recolección, procesamiento, desagregación, diseminación y análisis de datos y estadísticas — tradicionales y no tradicionales— de buena calidad para la construcción de los indicadores propuestos para el seguimiento y examen de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

CONCLUSIONES

La importancia demográfica, económica, social y política de las ciudades de América Latina es determinante en el desarrollo sostenible de la región. La urbanización y el desarrollo urbano sostenible se articulan y condicionan el desarrollo de los países en ALC: en efecto, el desarrollo interno de los países de la región depende de la sostenibilidad de su sistema de ciudades y asentamientos humanos. CEPAL y ONU-Hábitat (2016) señalan en su informe regional preparado para Hábitat III que el futuro sostenible de la región está estrechamente ligado a una urbanización sostenible, reconociendo patrones y desafíos urbanos mayores para la región con base en los cambios ocurridos en los últimos veinte años. Los desafíos son enormes, la hoja de ruta para enfrentarlos está trazada, y habrá que verificar su desarrollo en cada contexto, local, nacional o supranacional.

BIBLIOGRAFÍA

NACIONES UNIDAS (1987). Informe de Comisión Mundial sobre medio ambiente y desarrollo. A/42/27.

_____ (1992). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo. A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I).

_____ (2000). Declaración del Milenio. A/Res/55/2.

_____ (2016). Resolución 71/256 Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016, Nueva Agenda Urbana (A/RES/71/256).

NACIONES UNIDAS-HÁBITAT III (2016) Documento de políticas 3: Políticas urbanas nacionales.

CEPAL, (2017). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

CEPAL (2018). Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/FDS.2/3/Rev.1), Santiago de Chile.

CEPAL (2017). Desarrollo Sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural. LC/PUB.2017/19, Santiago de Chile.

CEPAL y ONU-Hábitat III (2016). Informe Regional América Latina y el Caribe. Presentado en HÁBITAT III, Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y Vivienda. Santiago de Chile.

CEPAL, ONU, MINURVI (2016). Plan de acción regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (2016-2036). Santiago de Chile (S.17-00844). ■

